



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Bridgestone Hispania, S.A. con CIF A48004501, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para la realización de obras en el cauce del río Arlanzón, en el término municipal de Burgos.

Actualmente Bridgestone Hispania, S.A. es titular de un aprovechamiento para derivar 160 l/seg del río Arlanzón con destino a usos industriales, expediente de referencia C-4162-BU, que en época estival o de sequía presenta problemas en la captación de agua, por lo que solicitan realizar un azud en el río Arlanzón con el fin de elevar la lámina de agua y solventar las dificultades de la toma.

Las obras propuestas se detallan en el «Proyecto de azud y escala de peces en el Río Arlanzón, aguas abajo de la desembocadura del río Pico», suscrito en febrero de 2018 por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Juan Francisco Villanueva Hernández, consistente en la construcción de un azud en el río Arlanzón, a unos 125 m aguas abajo de la desembocadura del río Pico, de 15 m de anchura y una altura sobre el fondo del cauce de 0,80 m de sección trapezoidal, realizado en hormigón, terminado con una capa superficial de piedra. El proyecto incluye una escala para peces tipo rampa naturalizada.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 74, 105 y 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan consultar el expediente en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en avenida Reyes Católicos, n.º 22 bajo en Burgos o presentar reclamaciones y/o peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial los que se consideren afectados en la Confederación Hidrográfica del Duero o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valladolid, a 8 de mayo de 2018.

El Jefe de Servicio,
Vicente Martínez Revilla